

ESCUELA SECUNDARIA DIURNA No. 302
LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA
TURNO MATUTINO
www.sec302.com

COMUNICADO

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2024.

Madres, padres de familia o tutores de alumnas y alumnos:

Con la finalidad de cumplir con las disposiciones normativas vigentes aplicables para la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, así como de las actividades para fortalecer las medidas y protocolos de seguridad en las escuelas públicas de Educación Básica, Especial y para Adultos, se reitera que es de observancia obligatoria la aplicación de los protocolos establecidos en la "Guía operativa para la organización y funcionamiento de los servicios de educación básica, especial y para adultos de las escuelas públicas en la Ciudad de México", en particular, lo referente al apartado sobre "Alumnos que se retiran acompañados" del Protocolo de Ingreso y Entrega de Alumnos de Educación Básica en la Ciudad de México, mismo que dice:

“Para que algún alumno se retire acompañado, ... la escuela deberá generar un documento, debidamente firmado en el que la madre, padre de familia, tutor o persona autorizada manifieste la acreditación de las personas mayores de edad autorizadas para recoger al alumno en su ausencia (máximo 3 personas). En el caso de que las madres, padres de familia o tutores opten por los servicios de transporte particular para recoger al educando, éste debe estar incluido en las 3 personas autorizadas para recoger al alumno mostrando la credencial de autorización, expedida por la escuela y credencial del INE.”

“... se llevarán a cabo acciones para que ningún alumno sea entregado a personas distintas a las autorizadas y/o a las personas que no porten su credencial que los autoriza para recoger a los alumnos.”

En caso de que el tutor requiera actualizar la credencial con las personas autorizadas, podrá hacerlo de manera permanente en la Dirección del plantel en horario y días hábiles.

Es de suma importancia reiterar la responsabilidad del tutor de mantener actualizada la credencial de las 3 personas autorizadas.

Sin otro particular, reciban un saludo cordial.

Atentamente

La Dirección Escolar

Cerrada de Nogal S/n Col. Barranca Seca, Delegación Magdalena Contreras
C.P. 10580 Teléfono 5543177063

Visite las páginas: www.sep.gob.mx www.sepdf.gob.mx www.sec302.com